

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-021-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE 128 BUZONES DE ACRÍLICO".

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ENRÍQUEZ - VERACRUZ, SIENDO LAS **10:00 HORAS DEL DÍA 06 DE AGOSTO DE 2024**, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITO EN LA CALLE DE SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER., LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. ROBERTO ALFREDO HERRERA PEÑA**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **ARQ. LUIS ALVARADO GONZÁLEZ**, REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD; **LIC. DIEGO PEREJO LÓPEZ**, COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; CON EL OBJETO DE ANALIZAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES Y DICTAMINAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE, PARA EMITIR Y COMUNICAR EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON **EL PUNTO 33 DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-021-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE 128 BUZONES DE ACRÍLICO"**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 44, 48, 50, 51, 56 SEGUNDO PÁRRAFO, 57 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE DA LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN ANTES REFERIDA, POR LO QUE:-----

RESULTANDO

PRIMERO. - QUE EL PRESENTE PROCESO TIENE COMO FINALIDAD LA **ADQUISICIÓN DE 128 BUZONES DE ACRÍLICO**.

SEGUNDO. - EL PROCESO LICITATORIO CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DICTÁMENES DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP), ASÍ COMO CON REGISTROS DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI), EN TERMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO N° EXT. 86 DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012 Y ARTICULO 26 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS MEDIANTE GACETA OFICIAL DEL ESTADO N°. EXT. 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

Oficio	Partida	Proceso	Fuente de financiamiento	Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP)	Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI)
SESVER/DA/SRF/2767/2024 FECHA 26/ABRIL/2024	25601	20103	FASSA 2024	SSE/D-0197/2024 FECHA 25/ENERO/2024	211110030010000/000152CG/2024 FECHA 01/FEBRERO/2024

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-021-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE 128 BUZONES DE ACRÍLICO".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN IS24-2024

TERCERO. - QUE CON FECHA 24 DE JULIO DE 2024, SE ENVIAZON LOS OFICIOS DE INVITACIÓN N° SESVER/DA/SRM/4700/2024, SESVER/DA/SRM/4701/20240 Y SESVER/DA/SRM/4702/2024, A LOS LICITANTES: **C. ARTURO BARCENAS TEJEDOR, GRUPO ALFAIRIS, S.A. DE C.V. Y COMINSH, S.A. DE C.V.**, RESPECTIVAMENTE; PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-021-2024 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE 128 BUZONES DE ACRÍLICO" TODOS CON REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; TURNÁNDOSE OFICIO DE INVITACIÓN Y BASES AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. DICHOS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCESO. -----

CUARTO. - QUE PARA LA ADQUISICIÓN REFERIDA SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 9, 10, 26 FRACCIÓN II y 27 FRACCIÓN III DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

QUINTO. - QUE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES Y OFICIOS DE INVITACIÓN REMITIDOS, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL DÍA **31 DE JULIO DE 2024**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. ROBERTO ALFREDO HERRERA PEÑA**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **ARQ. LUIS ALVARADO GONZÁLEZ**, REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD; **LIC. DIEGO PEREDO LÓPEZ**, COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; ASIMISMO, SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DEL C. **MSI. KARLO POMIER GRANILLO**, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ACREDITADO MEDIANTE OFICIO DE DESIGNACIÓN **OIC/SS-SESVER/FI/1840/2024**; ASIMISMO SE HIZO CONSTAR QUE LOS LICITANTES **C. ARTURO BARCENAS TEJEDOR, GRUPO ALFAIRIS, S.A. DE C.V. Y COMINSH, S.A. DE C.V.**, OPTARON POR NO ASISTIR AL PRESENTE ACTO Y SÓLO ENTREGARON SUS SOBRES, DE CONFORMIDAD CON **EL PUNTO 17** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LOS CUALES FUERON RECIBIDOS POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN. -----

SEXTO. QUE, EN LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, REALIZÓ LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS INTEGRABA, DE LO CUAL LOS LICITANTES: **C. BARCENAS TEJEDOR ARTURO, GRUPO ALFAIRIS, S.A. DE C.V. Y COMINSH, S.A. DE C.V.**, CUMPLIERON CON LO SOLICITADO DE ACUERDO A LAS BASES EMITIDAS PARA ESTA LICITACIÓN, RECIBIÉNDOSE SUS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA LA REVISIÓN CUALITATIVA

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-021-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE 128 BUZONES DE ACRÍLICO". 

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

CORRESPONDIENTE.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - QUE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-021-2024**, RELATIVA A LA "**ADQUISICIÓN DE 128 BUZONES DE ACRÍLICO**" DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 7, 10, 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, 56, 57 Y 58 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 1, 2 Y 14 FRACCIONES V, VI DE LA LEY No. 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, 25 FRACCIONES III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIII, LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y 56 DEL DECRETO NÚMERO 713 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN EL NÚMERO EXTRAORDINARIO 516 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023.

SEGUNDO. - QUE COMO SE DERIVA DEL ACTA DE FECHA **31 DE JULIO DE 2024**, CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES **C. BARCENAS TEJEDOR ARTURO, GRUPO ALFAIRIS, S.A. DE C.V. Y COMINSH, S.A. DE C.V.**, MISMOS QUE ENTREGARON SUS SOBRES, POR LO QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ A ABRIR EN PRIMER TÉRMINO LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DANDO LECTURA **DEL RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO** POR EL QUE PARTICIPARON, EFECTUÁNDOSE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LA **REVISIÓN TÉCNICA CUANTITATIVA: C. ARTURO BARCENAS TEJEDOR, GRUPO ALFAIRIS, S.A. DE C.V. Y COMINSH, S.A. DE C.V.**, DEJÁNDOSE CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LA OFERTA Y CONDICIONES DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DOCUMENTO QUE FUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PREVIA LECTURA DE LA MISMA, QUE PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN.

TERCERO. - QUE, EN SUJECIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBE SER INTEGRAL, CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES, LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO, EN ESE SENTIDO, SE TURNO A LA **COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD** LOS EXPEDIENTES DE LOS LICITANTES ACEPTADOS: **C. BARCENAS TEJEDOR ARTURO, GRUPO ALFAIRIS, S.A. DE C.V. Y COMINSH, S.A. DE C.V.**, PARA QUE PROCEDIERAN A REALIZAR LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA Y EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-021-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE 128 BUZONES DE ACRÍLICO".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

CUARTO. - QUE, ANALIZADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA, LA ADJUDICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE MEJOR PRECIO **POR EL RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO**, CONSIDERANDO QUE SE COTIZÓ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, APLICANDO ADEMÁS EL CRITERIO DE QUE CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS, ASÍ COMO POR CONVENIR EL INTERÉS DE LA CONVOCANTE. -----

QUINTO. - QUE, DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: **C. ARTURO BARCENAS TEJEDOR, GRUPO ALFAIRIS, S.A. DE C.V. Y COMINSH, S.A. DE C.V., LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD**, COMO ÁREA USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, ELABORÓ EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

INICIA TRANSCRIPCIÓN

DICTAMEN TÉCNICO

DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDA Y MOTIVA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-103T00000-021-2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 128 BUZONES ACRÍLICO, DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **13:30 horas** del día **01 de agosto de 2024**, estando reunidos en la Coordinación de Calidad en Salud, sito en Xalapeños Ilustres No. 3, Colonia Centro, C.P. 91000 de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, los C.C. Mtra. María Dolores Carrasco Zamora, Coordinadora de Calidad en Salud, L.E. María Fátima Godínez Beristáin, Enfermera General Titulada "A", Encargada del Programa Sistema Unificado de Gestión y Arq. Luis Alvarado González, Apoyo Administrativo en Salud A-06; con el objeto de llevar a cabo el Dictamen Técnico del Procedimiento de Licitación Simplificada No. **LS-103T00000-021-2024** relativa a la "**Adquisición de 128 Buzones de Acrílico**", para el Programa Sistema Unificado de Gestión (SUG), que es el Sistema mediante el cual se da atención a las quejas, sugerencias, felicitaciones y solicitudes de gestión (peticiones) de los usuarios de los servicios de salud y teniendo como objetivo general, incrementar con transparencia la capacidad resolutiva de los establecimientos de atención médica en lo referente a las solicitudes de atención de establecimientos de atención médica, a las peticiones de atención de los usuarios y consolidar la mejora en el establecimiento y población que atiende, en todos los establecimientos de los Servicios de Salud de Veracruz; Esto con fundamento en el **Artículo 54 de la Ley General de Salud**, en donde faculta a las autoridades sanitarias competentes a establecer procedimientos de orientación, apoyo y asesoría a los usuarios sobre el uso de los servicios de salud que requieren, así como los mecanismos para que el solicitante presente una realimentación al sistema o describa su experiencia mediante una queja, sugerencia, felicitación o solicitudes de gestión, respecto de la prestación de servicios que le fueron otorgados y al LINEAMIENTO PARA EL USO DE LA HERRAMIENTA SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL USUARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, por lo que se requiere de los buzones para que la población usuaria de las Unidades de Primer, Segundo y Tercer Nivel de Atención pueda depositar sus quejas, sugerencias, felicitaciones o solicitudes de gestión.

G.
d.
AF.
Ch.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-021-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE 128 BUZONES DE ACRÍLICO".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1821-2024

Características Técnicas:

Dimensiones: Frente de 20 centímetros, cuerpo de 35 centímetros de alto, fondo de 15 centímetros, ceja de 5 centímetros (Formato FUSA) y ceja de 1 centímetro para portar lapicero en forma horizontal, reforzado por medio de pijas en la unión de cada cara (10 pijas por buzón).

En la parte superior, cantes pulidos y abrillantados en toda la estructura, con perforaciones en su interior para poder ser adosados a la pared.

Cuatro perforaciones con barreno para la colocación sobre muro, en la cara posterior del elemento.

Buzones de acrílico transparente con un grosor de 4 milímetros, con chapa cerrados

Por lo anteriormente expuesto con fundamento en el Artículo 43 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y después de haber analizado las propuestas técnicas presentadas por los proveedores, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

1.- Proveedor: COMINSH, S.A DE C.V.

Propuesta Técnica Presentada: 1 (UNA)

No. de Renglón presentado: 1. (UNO)

Renglones Aceptados: 1 (UNO)

No. de Renglón: 1.

Renglón No Aceptado: 0 (CERO)

No. de Renglón:

Observación:

=====

2.- Proveedor: GRUPO ALFAIRIS, S.A DE C.V.

Propuesta Técnica Presentada: 1 (UNA)

No. de Renglón presentado: 1. (UNO)

Renglones Aceptados: 1 (UNO)

No. de Renglón: 1.

Renglón No Aceptado: 0 (CERO)

No. de Renglón:

Observacion:

=====

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T90000-021-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE 128 BUZONES DE ACRÍLICO".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

3.- Proveedor: ARTURO BARCENAS TEJEDOR

Propuesta Técnica Presentada: 1 (UNA)

No. de Renglón presentado: 1. (UNO)

Renglones Aceptados: 1 (UNO)

No. de Renglón: 1.

Renglón No Aceptado: 0 (CERO)

No. de Renglón:

Observación:

=====

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura del presente lo ratifican y firman al margen y al calce los que en el intervienen, dándose por terminado a las 14:00 horas del mismo día de su inicio.

=====

L.E. MARÍA FÁTIMA GODÍNEZ BERISTAÍN.
ENFERMERA GENERAL TITULADA "A",
ENCARGADA DEL PROGRAMA
"SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN".

ARQ. LUIS ALVARADO GONZÁLEZ.
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-06.

MTRA. MARÍA DOLORES CARRASCO ZAMORA.
COORDINADORA DE CALIDAD EN SALUD
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Firma en ausencia de la titular de la Coordinación de Calidad en Salud con fundamento a lo estipulado en los Artículos 5, 9 Fracción III y 19 Fracciones XXIV y XXXIV del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz, me permitió designar y autorizar al C. Luis Alvarado González, Apoyo Administrativo en Salud A-06, conforme al Oficio No. SESVER/CCS/872/2024, de fecha 19 de julio de 2024.

FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN

SEXTO. - QUE COMO SE DESPREnde DEL DICTAMEN TÉCNICO, EMITIDO POR LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD LOS LICITANTES: **C. ARTURO BARCENAS TEJEDOR, GRUPO ALFAIRIS, S.A. DE C.V. Y COMINSH, S.A. DE C.V.**, CUMPLIERON TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, FICHA TÉCNICA Y ANEXO TÉCNICO, **POR EL RENGLÓN UNICO EN CONCURSO**, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA, A FIN DE ADJUDICAR LA PROPUESTA MÁS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.

SEPTIMO. - QUE, DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, **EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ HACER EL CUADRO COMPARATIVO,

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-021-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE 120 BUZONES DE ACRÍLICO".

1824-2024 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

SIENDO EL RESULTADO LO SIGUIENTE:

CUADRO COMPARATIVO

Nº DE RENGLÓN	CONCEPTO	CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	BARCENAS TEJEDOR ARTURO		GRUPO ALFAIRIS S.A. DE C.V.		COMINSH S.A. DE C.V.	
					PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	BUZON DE ACRÍLICO TRANSPARENTE	N/A	128	PIEZA	\$ 1,900.00	\$243,200.00	\$ 1,850.00	\$236,800.00	\$ 1,890.00	\$241,920.00
SUBTOTAL										
IVA										
TOTAL										

OCTAVO. - QUE COMO PUEDE ADVERTIRSE DEL CUADRO COMPARATIVO ANTERIOR, LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE **GRUPO ALFAIRIS, S.A. DE C.V.** ES LA MÁS BAJA, POR UN IMPORTE TOTAL DE **\$274,688.00** (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48, 50, 51 PRIMER PÁRRAFO, 56 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 186, 213 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON APEGO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA Y DE CONFORMIDAD EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE:

FALLO

PRIMERO. - UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-021-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE 128 BUZONES DE ACRÍLICO"**, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CONSTITUIDA PARA EL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN LOS DICTAMENES TÉCNICOS EMITIDOS POR LAS ÁREAS USUARIAS Y SUPERVISORAS DE LAS ESPECIFICACIONES, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 44, 48, 50, 51, 56 SEGUNDO PÁRRAFO, 57 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-021-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE 128 BUZONES DE ACRÍLICO".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE CONFORMIDAD CON LOS DICTAMENES TÉCNICOS Y A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN QUE SEÑALAN QUE LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ POR LOS RENGLÓNES EN CONCURSO, SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGA LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, Y PROPONGA LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SE EMITE EL PRESENTE FALLO.

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS:

1.- **C. ARTURO BARCENAS TEJEDOR:** CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE PARA **EL RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA.

2.- **GRUPO ALFAIRIS, S.A. DE C.V.:** CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE PARA **EL RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA.

3.- **COMINSH, S.A. DE C.V.:** CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE PARA **EL RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA.

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

1.- **C. ARTURO BARCENAS TEJEDOR:** SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA **EL RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO**, ES POR UN PRECIO TOTAL DE **\$282,112.00** (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO DOCE PESOS 00/100 M.N.). **POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO DEBIDO A QUE NO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA.**

2.- **GRUPO ALFAIRIS, S.A. DE C.V.:** SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA **EL RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO**, ES POR UN PRECIO TOTAL DE **\$274,688.00** (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.). **POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO DEBIDO A QUE NO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA.**

3.- **COMINSH, S.A. DE C.V.:** SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA **EL RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO**, ES POR UN PRECIO TOTAL DE **\$280,627.20** (DOSCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 20/100 M.N.). **POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO DEBIDO A QUE NO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA.**

SEGUNDO. - QUE CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA POR LOS LICITANTES EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-103T00000-021-2024**, RELATIVA A LA "**ADQUISICIÓN DE 128 BUZONES DE ACRÍLICO**" EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 Y 56 SEGUNDO PÁRRAGO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES,

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-021-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE 128 BUZONES DE ACRÍLICO".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA ADJUDICAR EL ÚNICO RENGLÓN EN CONCURSO AL LICITANTE: -----

No.	LICITANTE	RENGLÓN EN CONCURSO	IMPORTE TOTAL		
			SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
2	GRUPO ALFAIRIS, S.A. DE C.V.	ÚNICO	\$236,800.00	\$37,888.00	\$274,688.00

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE MANIFIESTA QUE EL LICITANTE **COMINSH, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SER **SEGUNDA OPCIÓN** Y EL LICITANTE **C. BARCENAS TEJEDOR ARTURO**, CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SER **TERCERA OPCIÓN**. -----

TERCERO. - NOTIFÍQUESE AL LICITANTE **GRUPO ALFAIRIS, S.A. DE C.V.**, PARA QUE SE PRESENTE A SUSCRIBIR EL CONTRATO DERIVADO DEL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO, **DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** EN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UBICADO EN SOCONUSCO NÚMERO 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130 DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VER; EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁ PROPORCIONAR "CONSTANCIA DE OBLIGACIONES FISCALES" POR CONTRIBUCIONES ESTATALES, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" RESPECTO A IMPUESTOS FEDERALES, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, AMBOS DOCUMENTOS DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO 30 (TREINTA) DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDOS, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBIENDO PROPORCIONAR DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LA FIANZA QUE GARANTICE SU CUMPLIMIENTO. -----

CUARTO. - COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44, 50, 51 SEGUNDO PARRAFO Y 56 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NOTIFÍQUESE POR ESCRITO Y POR ACUSE DE RECIBO EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, DICHO FALLO ESTARÁ DISPONIBLE EN EL "DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES" DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CONVOCANTE <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/> DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

QUINTO. - EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-021-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE 128 BUZONES DE ACRÍLICO".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, EL CUAL SE SUSTANCIARÁ EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LOS PARTICIPANTES PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **11:00 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO. ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA A QUE HAYA LUGAR.

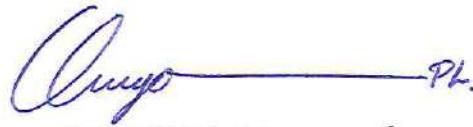
POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ


LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES


LIC. ROBERTO ALFREDO HERRERA PEÑA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA


ARQ. LUIS ALVARADO GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE
CALIDAD EN SALUD


LIC. DIEGO PEREDO LÓPEZ

COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-021-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE 125 BUZONES DE ACRÍLICO".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN /824-2024